

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS
CONCURSO NO. SMPU-LP-001/2023

RELATIVO A: ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO CON IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIM PARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA EN LA COL. JARAL, EL CARMEN, N.L.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 10:00 horas del día 07 de Febrero de 2023, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene catálogo de conceptos actualizado e identificado como Junta y datado el día 7 de Febrero de 2023, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.

6.- Así mismo en éste acto se les hace entrega a los licitantes de un documento que contiene las Medidas de Prevención de COVID-19 para la actividad laboral durante la ejecución de los trabajos, lo cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta.



PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

1.- **Nombre de la empresa:** CONSTRUHUB, S.A. DE C.V.

Con secu tivo	Punto o numeral de la convocatoria o base, numeral, inciso, etc. de las bases de licitación de referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta (reservado para la Dependencia)
1	2. Información del Proyecto, 2.3 Hitos	Se menciona el punto "Plan de Emergencia", favor de confirmar que sea alcance a considerar y si es así, favor de describir los requerimientos para éste.	Se retira del alcance.
2	4. Alcances, 4.3. Modelos BIM, 4.3.4. Modelo Mecánico	En alcances de Modelo mecánico indica " Plan de contingencias y rutas de evacuación avaladas por la Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León". Conformer si dicha información será proporcionada por Protección Civil	Se proporciona por parte de SMPU.
3	9. Nivel de Información Necesaria (NIN) , 9.2 Niveles de Información (NDI)	En el punto 9.2 Niveles de Información (NDI) indica un nivel máximo NDI-5 (Información Detallada de la fabricación y montaje). Confirmar que se deba de considerar llegar a tener ese nivel de información acorde con el LOD especificado (300, 350)	Considerar LOD 300.
4	5. Usos BIM, 5.1 Planeamiento de mantenimiento (preventivo) del edificio	Para los alcances del uso BIM 5.1 "Planeamiento de mantenimiento (preventivo) del edificio indica que se deberá de recopilar información de los elementos. Favor de indicar el tipo de información que se quiere recopilar	Anexar fichas técnicas y cumplir con nivel de desarrollo LOD 300
5	5. Usos BIM, 5.1 Gestión de activos	Para los alcances del uso BIM 5.1 Gestión de activos, favor de indicar más a detalle los alcances que se requieren lograr. Si es que requiere ligar la información un sistema CMMS (Sistema computarizado de gestión y mantenimiento) o se tendrá información de mantenimiento en un atributo.	Información de mantenimiento en los atributos del modelo.
6	5. Usos BIM	Para los Usos BIM "Planificación de Fases" tanto en etapa de diseño como de construcción, favor de indicar quien será el responsable de otorgar la información de entrada.	La dirección de edificaciones de la SMPU, se definirá en las primeras reuniones.
7	5. Usos BIM	Para los Usos BIM "Planificación de Fases" tanto en etapa de diseño como de construcción, favor de indicar quien será el responsable de otorgar la información de entrada.	La dirección de edificaciones de la SMPU, se definirá en las primeras reuniones.
8	11.1. Entorno Común de Datos (ECD)	¿Cuál será el tiempo de respuesta a considerar para la respuesta de incidencias por parte del cliente o algún otro involucrado?	Se definirá en las primeras reuniones.
9	4.3. Modelos BIM, 4.4.3. Catálogo de Conceptos	¿Se contará por parte del cliente de un catálogo de conceptos base?	No, es propuesto por el contratista.

10	14. Entregables	¿Se podrá hacer uso de información 2D como apoyo para la obtención de documentación (Planos)? Esto acorde a los LOD especificados	Todos los planos deberán ser extraídos del modelo.
11	4.2. Plan de Ejecución BIM (PEB)	¿La entrega de un PEB Preliminar forma parte de la propuesta técnica que se hará el 14 de febrero?	Si.
		Para las memorias de diseño BIM ¿Cuentan con algún formato que quisieran que siguiéramos?	No, es propuesto por el contratista.
		¿Qué diferencias hay entre el programa general de desarrollo de la información y el programa de desarrollo de información de una tarea	TDIP: Establece tarea por agente por disciplina. MIDP: Incluye la lista completa de entregables.
12	4.3.1. Modelo Arquitectónico	¿Es necesario incluir todas las entidades BIM enlistadas dentro del modelo arquitectónico o pueden estar en varios modelos? Sobre todo, por elementos que deberían estar específicamente en un modelo de estructura.	Deberán ser modelos separados.
13	4.4. Documentos Relacionados a los Modelos BIM	Los renders deberían obtenerse de otro software y no directamente del modelo BIM para que así puedan tener una mejor presentación ¿Podemos considerarlo de esta manera?	Si, deberan corresponder al modelo.
		Los catálogos de conceptos habitarán fuera del software de modelado, solamente se utilizará información de los modelos para alimentar los catálogos.	Si.
14	4.4.3. Catálogo de Conceptos	Cuando se dice que el catálogo debe de seguir el formato Uniformat II ¿Se refieren al sistema de división/clasificación de elementos o tienen algún otro requerimiento de códigos?	Si, solo al sistema de cuantificación y su relación con el presupuesto.
15	4.5.2. Información No Estructurada	¿Se requiere el levantamiento de nube de puntos en algún punto del proyecto?	No es requerido.
16	5. Usos BIM	En este apartado se mencionan varios usos BIM que no se puede ejecutar durante la etapa de diseño, sino que corresponden a fases más avanzadas, así como la intervención de otros contratistas ¿Estos usos BIM quedarían fuera de nuestro alcance y serían realizados por otros?	Si, quedan fuera.
17	5.1. Planeamiento de mantenimiento (preventivo) del edificio	Este es uno de los puntos que se relaciona al punto anterior. No creo que podamos hacernos responsables de ejecutar este uso BIM si nosotros no estaremos en esa etapa. También aplica para los puntos 5.2, 5.3. El resto de los puntos solo se podrán atender durante la etapa de diseño.	Es correcto.
18	5.7. Planificación de fases (Simulación 4D)	¿El programa de actividades de construcción se nos será proporcionado?	No, planificación de referencia sin simulación, ese uso se utilizará en la etapa de construcción
19	5.8. Estimación de costos (Cálculos métricos)	Para este punto ¿Se solicita que generemos presupuesto paramétrico de las ingenierías o cuál es la finalidad de este uso?	Es para la etapa de construcción.






20	7. Estados de Avance de la Información de los Modelos (EAIM)	Al igual que con puntos anteriores, entiendo que nuestro alcance llegaría hasta antes de As-Built ¿Correcto?	Es correcto.
21	10.3. Clasificación de elementos	¿Podemos usar cualquiera de las tres o forzosamente Uniformat? Esto porque en el punto 4.4.3 se establece formato Uniformat	Deberá ser propuesto según la experiencia del contratista.
22	General	¿Por qué hay varios requisitos de construcción asignados al equipo BIM de diseño? ¿Tenemos que considerar que también estaremos en la etapa de construcción?	No, considerar sólo los requerimientos del diseño.
23	General	Para la validación de los cálculos de ingenierías ¿Es necesario entregar algún modelo matemático?	Las memorias de cálculo correspondientes firmadas.

2.- Nombre de la empresa: Grupo Constructivo Bagonza, S.A. de C.V.

1.- ¿La ingeniería estructural, mecánica, eléctrica, contra incendio y Hvac cuál sería el tiempo de ejecución?

R= Se elaborarán dentro del periodo establecido de 8 semanas, considerando análisis de interferencias

2.- ¿La exploración del sondeo es con máquina rotatoria o pozo a cielo abierto?

R= Con máquina rotatoria.

3.- ¿Las rampas y accesibilidad al edificio exterior también se van a elaborar por parte de nosotros?

R= Deberán ser elaboradas por el contratista.

4.- ¿El levantamiento que se proporcione tiene coordenadas utm?

R= No cuenta con coordenadas utm.

5.- ¿En el mismo levantamiento aparecen unas áreas existentes se van a contemplar planos de demolición?

R=Si, se deberán considerar las áreas a demoler como parte del proyecto. Revisar las anotaciones sobre láminas a extraer de cada modelo.

6.- ¿Se contempla algún tipo de asesoría de nuestra parte hacia el constructor después de la entrega del proyecto por parte de nosotros?, ¿si es así, por cuánto tiempo?

R= No

3.- Nombre de la empresa: Mónica Elizondo Elizondo

¿Se cuenta con un estudio hidrológico? de ser negativa esta respuesta, ¿se deberá de considerar en el presupuesto la realización del mismo?

R= No se cuenta con estudio hidrológico, deberá ser propuesto por el contratista

POR LA DEPENDENCIA

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
 COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
 COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

ARQ. DANIEL ALBERTO ZAMBRANO MORALES
 POR LA DIRECCION DE PROYECTOS

ING. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE
 POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
 GUBERNAMENTAL

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)


Javier Rivera Benitez

CONSTRUHUB, S.A. DE C.V.


CARLOS HERNANDEZ
FABERCON, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.


Sergio Hernandez Rdz
GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.

GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V.

HYPER PROJECTS, S.A. DE C.V


MONICA ELIZONDO ELIZONDO


PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCION
REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.

0

5

9



